

# Acción Católica

SEMANARIO PARROQUIAL

AÑO XIX - NUM. 468 - GRANOLLERS, 13 DE DICIEMBRE 1959

## Ayuda al necesitado

*La Navidad que se acerca y que nos reunirá a todos en torno al Hijo de Dios, nacido en Belén en medio de tanta pobreza, abre a nuestros ojos el triste panorama de tantos hermanos que padecen necesidad. Es Jesucristo quien sufre en sus pobres y la fiesta de Navidad nos hace dar cuenta de ello.*

También este año, en que las necesidades son mayores por diversas circunstancias, nuestra conciencia cristiana recibirá una llamada a la caridad. Una llamada insistente a una caridad, además de generosa, ordenada y rebotante de espíritu cristiano. Porque desde este año, el tradicional obsequio llamado «Navidad del Pobre», cede el paso a una gran «Campana de Ayuda al Necesitado». La ocasión es la misma, pero la finalidad es distinta. Si el necesitado recibe ayuda solamente en las fiestas navideñas, nuestra caridad queda en deuda, porque la pobreza dura todo el año. Por otra parte, la caridad no debe ayudar al pobre a malvivir; debe darle solución a su pobreza y medios para salir de ella. Lo que ha de movernos a ejercer la caridad no es la rutina ni el deseo de tranquilizar la conciencia o de justificar nuestro bienestar. La ocasión, el carácter y la cuantía de nuestra ayuda ha de ser determinada por la necesidad que padece nuestro hermano; porque la caridad no debe girar en torno al que da, sino al que necesita. Bajo estas orientaciones nace la presente Campana, organizada por «Cáritas», esta institución joven, potente y profundamente impregnada de sentido social.

Hasta ahora «Cáritas» vivía básicamente de la ayuda social americana.

*Habiendo cesado ésta, la organización se encuentra ante la dificultad de proveerse de medios para seguir atendiendo las mismas necesidades, pero al mismo tiempo se le abre la hermosa perspectiva de poder actuar por sí misma, fomentando y ordenando la caridad en su verdadero sentido, porque caridad no es recibir y entregar, sino dar.*

La Campana de Ayuda al Necesitado tiene, pues, por objeto, abastecer a los Secretariados Parroquiales de Caridad de medios para atender las necesidades de todo el año. La mitad de lo recaudado en cada Parroquia quedará a disposición de la misma, y la otra mitad será entregada a «Cáritas diocesana» para engrosar un fondo que, unido a las aportaciones que reciba ésta por su parte, será redistribuido nuevamente a las Parroquias a proporción de sus necesidades, a fin de que no exista una enorme disparidad entre los pobres de distintas Parroquias.

A la hora de formalizar la propia aportación deberán tenerse en cuenta las necesidades de todo el año, las de otras Parroquias más pobres (piénsese en los suburbios barceloneses) y las que puedan originarse en los próximos meses invernales.

Habrà que recordar, no obstante, que la caridad no excusa del cumplimiento de la justicia, y que más caridad será procurar restablecer la justicia donde no la haya, que remediar las consecuencias con ayudas benéficas. Sin embargo, la caridad siempre coexistirá necesariamente con la justicia. Y muchas veces podrá llegar donde no llegue ésta.

## El nuevo Estatuto de la Acción Católica Española

La Conferencia de Reverendísimos Metropolitanos Españoles en su calidad de Junta Suprema de la Acción Católica Española, acaba de darle un nuevo estatuto, cuya promulgación va acompañada, precediéndola, de un importante documento pastoral de carácter expositivo.

Si, como recientemente señalaba Juan XXIII, «la Acción Católica es una necesidad vital y un medio providencial para la Iglesia de hoy», es conveniente que este instrumento se halle adaptado a las exigencias del tiempo a fin de cumplir la misión que le incumbe. Para ello llega el nuevo estatuto.

Publicado íntegramente en «Ecclesia», recomendamos a todos su lectura, ello aparte de las notas y sugerencias que, sobre este tema, iremos dando a través de nuestras páginas.

## Gratitud obligada

Hace unas semanas, escasas semanas, lanzamos, por diversos caminos, un llamamiento para el incremento de suscripciones a nuestro semanario parroquial. El llamamiento sigue, la campaña de suscripciones continúa, pero no podemos dejar de señalar, aunque sea en breve nota, el éxito que, ya ahora, ha seguido a tal campaña. La cifra de suscripciones ha aumentado con extraordinaria rapidez gracias al interés de quienes han querido ser nuestros propagandistas desinteresados y de quienes, con generosidad, han venido a formar parte de nuestros suscriptores, que es pasar a formar parte de nuestra familia, que, esta familia una vez a la semana, se pone en contacto íntimo a través de estas páginas.

La gratitud, pues, es obligada, y la manifestamos gustosos. Nuestro semanario ha iniciado y prosigue rápidamente un nuevo rumbo en el que, entre todos, alcanzaremos. Dios mediante, realizaciones cada vez más esperanzadoras y que, en todo momento, serán como hitos para más altas aspiraciones.

### En este número

*Ayuda al necesitado; El nuevo Estatuto de la Acción Católica Española; Gratitud obligada; Inmigració: C.; Llum interior: R. MUNNÉ i COLL; Pulso de la ciudad; El cine en nuestra ciudad; Deportes; Datos - Lo que hay que saber sobre el II Concilio Vaticano: Què regalem?: V.; Libros, Libros, Libros; Vida Parroquial.*